	ALCALDIA MUNICIPAL DE SIBATE – CUNDINAMARCA SECRETARIA DE GOBIERNO	CODIGO 121-4-10 PÁGINA 1 DE 3
	ACTA DE INICIO CONTRATO DE SUMINISTRO -023-2024	FECHA: 20 / 11 / 2024

ENTRE LOS SUSCRITOS:

EL CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SIBATE
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS MANUEL GONZALEZ RAMIREZ
SUPERVISOR:	SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE SUPERVISOR:	ALEJANDRO CERÓN RODRÍGUEZ
APOYO A LA SUPERVISION:	FEDERICO ARDILA LINARES
EL CONTRATISTA:	HAC GROUP SAS
NIT:	901.307.595-8
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIA CRISTINA MENDEZ BONILLA
CEDULA DE CIUDADANIA:	41.724.918 DE BOGOTÁ

CONVENIMOS SUSCRIBIR **ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO-023-2024,** A FIN DE DEJAR CONSTANCIA DEL OBJETO Y CONDICIONES GENERALES DEL MISMO:

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO				
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO			
CONTRATO No.:	023 DE 2024			
OBJETO:	DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS PARA EFAC EN CENTRO CULTURAL LA QUINTA			
TERMINO DE EJECUCION:	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO			
FECHA DE INICIO:	VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE 2024			
FECHA DE TERMINACION:	DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE 2024			
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($32.582.491) M/CTE			
FORMA DE PAGO:	UN PAGO POR EL VALOR DE TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($32.582.491) M/CTE			
FORMA DE PAGO:	**CON ANTICIPO** ___		**SIN ANTICIPO** X	
VALOR DEL ANTICIPO:	**$00,00**		**Fecha de Pago:**	
PAGO DE PUBLICACION	**APLICA**	**NO APLICA**	**FECHA DE PAGO**	
		X	DIA	MES / AÑO
APROBACION DE LA GARANTÍA	**Fecha de Aprobación**			
	20	**11**	**2024**	

GARANTIAS EXIGIDAS POR EL MUNICIPIO Y APORTADAS POR EL CONTRATISTA																			
GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO																			
SEGUROS MUNDIAL											No. 8CH-100039342								
											FECHA EXPEDICION			**20**		**11**		**2024**	
AMPAROS Y VIGENCIAS SOLICITADAS																			
CUMPLIMIENTO			**X**	**PRESTACIONES SOCIALES**			**X**	**CALIDAD**											
DESDE			HASTA			DESDE			HASTA			DESDE			HASTA				
19	11	24	19	04	24	19	11	24	19	12	27	19	11	24	19	04	25		
																		NO	
COMPAÑÍA:									No. DE POLIZA:										
VIGENCIA	DESDE	D	M	A					HASTA			D	M	A					

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

Las obligaciones a cargo del eventual contratista con la Alcaldía Municipal de Sibaté, son:

1. Cumplir la ejecución del contrato dentro del término previsto en este proceso.
2. Guardar la suficiente reserva profesional sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades realizadas.
3. Constituir las pólizas pactadas en el contrato.
4. Informar oportunamente al supervisor del contrato, sobre cualquier eventualidad que pueda

Scanned with CamScanner

sobrevenir y afecte el normal desarrollo del contrato, atender las observaciones y requerimientos que le formule el contratante a través del supervisor del Contrato.
5. Cumplir sus obligaciones con el sistema general de seguridad social y parafiscal al tenor de la normatividad vigente.
6. Suscribir el acta de liquidación.
7. Elaborar y allegar los documentos que se requieran para la liquidación del contrato.
8. Las demás que requieran para el efectivo desarrollo del Contrato
9. Garantizar la comunicación continua y directa entre el Contratista y el Supervisor del contrato, en aras de organizar en forma directa y oportuna la entrega e instalación de los equipos contratados.
10. Las demás determinadas en el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Las obligaciones específicas a cargo del eventual contratista con la Alcaldía Municipal de Sibaté, son:

1. Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en la ejecución del presente contrato, comprometiéndose a tramitar y entregar los elementos que hacen parte del presente contrato con calidad y oportunidad.
2. Garantizar que todos los elementos, funcionen de manera adecuada y en caso de fallas, realizar de manera ágil, los cambios necesarios, para el cumplimiento del objeto contractual
3. Todos los elementos que entregará el contratista deberán ser de buena calidad de acuerdo con las normas de calidad y funcionamiento
4. Cumplir con las condiciones y especificaciones técnicas exigidas por la Alcaldía Municipal y presentadas en la Oferta.
5. Cumplir con el objeto estipulado en los Estudios Previos, la propuesta y el contrato que se suscriba.
6. Reponer sin costo adicional cualquier elemento que presente defectos de fabricación o incumpla con las características técnicas señaladas en las especificaciones de la invitación pública, durante la ejecución del objeto contractual, en un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la solicitud por parte del Supervisor.
7. Proveer a su costo, todos los bienes y/o servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el contrato.
8. El contratista deberá asumir la totalidad de gastos que se originen como el traslado y gestión de los elementos y productos requeridos en la contratación.
9. Entregar los elementos dadas las condiciones estipuladas contractualmente.
10. Llevar registros, archivos y controles que se requieran para brindar información oportuna y confiable respecto de los asuntos a su cargo.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Exigir del CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
2. Recibir los bienes y servicios contratados a satisfacción.
3. Ejercer el control de la ejecución del Contrato, a través de la Secretaría Supervisora.
4. Pagar al CONTRATISTA el valor del contrato previa presentación del informe recibido a satisfacción y la presentación de la factura o cuenta de cobro, cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes.
5. Llevar a cabo de mutuo acuerdo cualquier cambio en las condiciones que surjan durante el término de ejecución del contrato, previa solicitud escrita plenamente justificada por parte del CONTRATISTA.
6. La Secretaría Supervisora del contrato, dará al contratista toda la información pertinente para la debida ejecución del objeto contractual.

Scanned with CamScanner

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SIBATE – CUNDINAMARCA SECRETARIA DE GOBIERNO	CODIGO 121-4-10		
		PÁGINA 3 DE 3		
	ACTA DE INICIO CONTRATO DE SUMINISTRO -023-2024	FECHA:		
		20	11	2024

VERIFICADAS LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO, LAS PARTES PROCEDEN A SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA DE COMÚN ACUERDO EN SIBATÉ – CUND., EL VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

LUIS MANUEL GONZALEZ RAMIREZ
ALCALDE MUNICIPAL
EL MUNICIPIO

R.L. MARIA CRISTINA MENDEZ BONILLA
C.C. 41.724.918 DE BOGOTÁ
EL CONTRATISTA

ALEJANDRO CERON RODRIGUEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
EL SUPERVISOR

FEDERICO ARDILA LINARES
JEFE DE CULTURA
APOYO A LA SUPERVISION

SERVIDOR PUBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO	APROBADO
NOMBRE Y APELLIDO	LEYLA B SANCHEZ RAMIREZ	FEDERICO ARDILA LINARES	ALEJANDRO CERON RODRIGUEZ	LUIS MANUEL GONZALEZ RAMIREZ
CARGO	SECRETARIA	JEFE CULTURA	SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL	ALCALDE MUNICIPAL
FECHA	NOVIEMBRE 2024			

Scanned with CamScanner